



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 158/2024
Fecha Resolución: 20/05/2024

Don RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Expediente nº: 2024/CTT_01/000007 Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento abierto simplificado sumario. obra: PLAN ACTÚA. "Rehabilitación de cubierta en la antigua Iglesia de la Concepción" (Plan Actua)

Visto el contenido del expediente nº 2024/CCT_01/000007, instruido por esta Administración para unir documentación relativa al procedimiento de contratación de las obras ¿Rehabilitación de cubierta en la antigua Iglesia de la Concepción¿ incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan ACTUA de la Diputación Provincial.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: "Rehabilitación de cubierta en la antigua Iglesia de la Concepción"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261410-1; 45261420-4; 45261900-3	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.753,23€	IVA%: 14.858,18€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 85.611,42€	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución de las obras "**Rehabilitación de cubierta en la antigua Iglesia de la Concepción**", incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan ACTUA de la Diputación de Sevilla, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 85.611,42 euros IVA incluido (Presupuesto de ejecución: 70.753,23€ sin IVA; IVA (21%): 14.858,18€).

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Código Seguro De Verificación:	QhELiR4524d6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Luna Lozano	Firmado	20/05/2024 14:49:00
	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	20/05/2024 14:18:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhELiR4524d6KEgbCTzAQQ==		





QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Teresa Luna Lozano (Secretaria), que actuará como Presidente de la Mesa.
- Manuel Félix Jiménez Guillén, Vocal (Arquitecto Técnico de la Corporación).
- Ángela García Contreras, Vocal (Interventor de la Corporación).
- E. Macarena Álvarez Caro, Vocal (Asesora Jurídica de la Corporación)
- M^a José Trigo Romero, que actuará como Secretario de la Mesa.

La Secretaria y el Arquitecto Técnico son personal interino, y formarán parte de la mesa de contratación al no existir otros funcionarios de carrera suficientemente cualificados, ni comité de expertos-

OCTAVO.- Dar traslado del presente Decreto a la Oficina Técnica de Urbanismo, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Dado en Constantina, a la fecha de la firma electrónica, ante mi, la Secretaria, que CERTIFICO.
EL ALCALDE, LA SECRETARIA,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez

Teresa Luna Lozano

Código Seguro De Verificación:	QhELiR4524d6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Luna Lozano	Firmado	20/05/2024 14:49:00	
	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	20/05/2024 14:18:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhELiR4524d6KEgbCTzAQQ==			